

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 04 de Abril del 2004

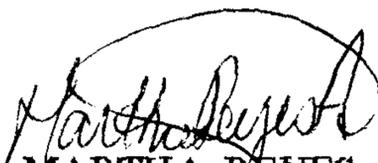
Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORVIGUESA S.A.**
Ciudad.-

Luego de recibir los balances de la Compañía Orviguesa S.A. Biopaca, firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2003.

- 1.- La colaboración brindada por los administradores hicieron posible que mi actuación sea completa, logrando el normal desempeño de mis funciones de Comisario, en tal razón manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.
- 3.- En el Ejercicio Económico en mención se observa que la empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, y según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Noviembre del 2003, se autoriza proceder a la conversión del capital de la moneda Suces a Dólares Americanos, mediante las acciones legales que establece la Superintendencia de Compañías.

Expreso mis parabienes a los Señores Accionistas, con la certeza que se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,



ING. COM. MARTHA REYES ARCE
COMISARIO

12.080.007